

Resolución N° 412

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 412

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** al Departamento Ejecutivo Municipal el expediente de la referencia, a fin de que:

a) Agregue los planos de mensura correspondientes a las Manzanas 61 y 65 de la Concesión 8 Centro, con la subdivisión que se corresponda con los planos de obra obrantes de fojas 82 a 84 inclusive.

b) Informe:

1. Si el Ing. Luis Daniel Guala, nombrado en el Art. 1° del proyecto obrante a fojas 91 del expediente de la referencia, es el mismo que se desempeña actualmente como Subsecretario de la Producción de ese Departamento Ejecutivo Municipal.

2. De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, que el Sr. Intendente conforme a las normativas vigentes en la materia (Artículo 59 y concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756), se expida sobre la compatibilidad o no para que un integrante del Departamento Ejecutivo Municipal sea contratado a su vez por una empresa proveedora del Estado.

Art. 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 12 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.